

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE N.º 12/2026.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10/07/2026 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de crédito

Visto que con fecha 15/07/2026, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 15/07/2026, se emitió informe de Intervención a la modificación.

Considerando que la base número 13 de las bases de ejecución del presupuesto vigente dispone que: *1.- Transferencia de crédito es la modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.*

2.- De acuerdo con el art. 180 del Texto Refundido de LRHL y 41 del R.D. 500/1.990, las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten las altas y las bajas a créditos de personal.*

3.- Los expedientes serán propuestos por el órgano gestor de los créditos presupuestarios acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar las aplicación presupuestaria a la que afecta y que justifique que la minoración de crédito que se propone se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio. Las propuestas de transferencias entre aplicación presupuestarias del Cap. I competarán todas al concejal delegado de Personal, sea cual sea la orgánica.

Antes de su aprobación por el órgano competente, los expedientes serán informados por la Intervención de Fondos.

4.- Son órganos competentes para la aprobación de las transferencias:

- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde, previo informe de Intervención*

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

5.- Las transferencias autorizadas por la Alcaldía, serán ejecutivas desde que se haya dictado la resolución aprobatoria correspondiente.

6.- Las transferencias autorizadas por el Pleno exigirán el cumplimiento de las normas sobre información, reclamación y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos (artículo 179.4 del Texto Refundido de la LRHL).

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

VENGO EN RESOLVER

Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 en su modalidad de transferencia de crédito número 12/2026 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Se presenta propuesta por la Sra. Concejal Delegada de Fomento y Desarrollo Empresarial para completar el crédito municipal en 2026 para la contratación del servicio de asistencia técnica integral y especializada del Plan de Actuación Integrado (PAI) "Lucena hacia una nueva centralidad" en apoyo al Ayuntamiento de Lucena en su condición de entidad beneficiaria y organismo intermedio ligero (OIL) dentro del programa plurirregional de España FEDER 2021-2027, y asistencia técnica general en la planificación, solicitud, gestión, seguimiento, control y justificación de ayudas sujetas a financiación europea.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
141.2415.22715	Convocatorias europeas-consultoría proyectos internacionales	26.885,03 €
TOTAL AUMENTOS		26.885,03 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.2415.22701	Asistencia técnica convocatorias europeas	26.885,03 €
TOTAL BAJAS		26.885,03 €

2.- Por el Sr. Concejal Delegado de Servicios Operativos se presenta propuesta para la realización del contrato mayor de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes y arbolado de alineación 2, con cargo a vacantes.

AUMENTOS:

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1710.22704	Contrato servicio de jardinería	20.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	20.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1300.12000	Sueldo funcionarios A1.- Seguridad	605,46 €
152.1300.12001	Sueldos funcionarios A2.- Seguridad	363,25 €
152.1300.12003	Sueldo funcionarios C1.- Seguridad	1.021,41 €
152.1500.12101	C. Específico funcionarios.- Infr. Obras Urb.	10.524,38 €
152.1510.12000	Sueldo funcionarios A1.- Urbanismo	6.596,95 €
152.1510.12004	Sueldo funcionarios C2.- urbanismo	653,98 €
152.1510.12101	C. Específico funcionarios.- Urbanismo	234,57 €
	TOTAL BAJAS	20.000,00 €

3.- Se presenta propuesta por el Sr. Concejal Delegado de Servicios Operativos para la contratación, a través de Sistemas Dinámicos de Adquisición, de varios contratos de suministro de materiales de construcción, así como contratos de adecentamiento y adecuación de zonas verdes con cargo a vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1531.21003	Vías públicas-mantenimiento, obra civil	50.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	50.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1510.12101	C. Específico funcionarios.- Urbanismo	1.053,89 €
152.1531.13000	R. Básicas personal laboral.- Vías públicas	5.485,29 €
152.1630.13000	R. Básicas personal laboral.- Limpieza viaria	39.380,22 €
152.1630.13002	R. Complementarias P. Laboral.- Limpieza V.	4.080,60 €
	TOTAL BAJAS	50.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

4.- Por el Sr. Concejal Delegado de Servicios Operativos se presenta propuesta para la contratación del suministro de repuestos para el mantenimiento de vehículos municipales a través de Sistema Dinámico de Adquisición, con cargo a vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.9205.21400	Reparación y mantenimiento de vehículos	20.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		20.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	20.0000,00 €
TOTAL BAJAS		20.000,00 €

5.- Por el Sr. Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras Municipales y ante la existencia de créditos disponibles en aplicaciones presupuestarios de Obras PFEA de ejercicios cerrados, cuyo crédito no va a ser necesario para dichas actuaciones pasadas, y al objeto de la ejecución de las obras PFEA 2025, se presenta propuesta para transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario-PFEA 2025):

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61916	2025-2-PER-3	PROFEA 2025-Materiales Remod. C/Escuelas Viejas Las Navas Selp.	7.345,53 €
273.2418.61934	2025-2-PER-4	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Juan Rico	11.851,92 €
273.2418.61935	2025-2-PER-5	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/La Estrella	5.874,63 €
273.2418.61936	2025-2-PER-6	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/José de Mora Romero	19.118,05 €
273.2418.61937	2025-2-PER-7	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Los Naranjos	4.320,15 €
273.2418.61942	2025-2-PER-8	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Encinas Reales	13.528,06 €
273.2418.61943	2025-2-PER-9	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Era Alta	18.980,62 €
273.2418.61970	2025-2-PER-10	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Priego	18.953,85 €
TOTAL AUMENTOS			99.972,81 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61975	2022-2-PER-2	OBRAS PROFEA 2022-Materiales Remodelac. C/Juana de Teba	3.749,22 €
273.2418.61976	2022-2-PER-6	OBRAS PROFEA 2022-Materiales Remodelac. C/Zagrillaº	2.765,72 €
273.2418.61977	2022-2-PER-12	OBRAS PROFEA 2022-Materiales Sustituc.Paviment. C/Puente Jauja	2.125,55 €
273.2418.61967	2023-2-PER-1	OBRAS PROFEA 2023-Mater.Remodelac. C/Juan Ramón Jiménez	4.512,43 €
273.2418.61968	2023-2-PER-2	OBRAS PROFEA 2023-Mater.Remodelac. C/Maestro Gordillo	6.896,02 €
273.2418.61969	2023-2-PER-3	OBRAS PROFEA 2023-Mater. Remodelac. C/Nueva Carteya	15.381,83 €
273.2418.61971	2023-2-PER-5	OBRAS PROFEA 2023-Mater. Remodelac. C/Virgen de los Remedios	457,12 €
273.2418.61972	2023-2-PER-6	OBRAS PROFEA 2023-Mater. Remodelac. C/Fernan Nuñez	13.634,88 €
273.2418.61974	2023-2-PER-8	OBRAS PROFEA 2023-Mater. Remodelac. C/Zagrilla	4.413,79 €
273.2418.61986	2023-2-PER-10	OBRAS PROFEA 2023-Mater.Remodelac.acerado C/Pleito Jauja	6.077,21 €
273.2418.60909	2024-2-PER-4	OBRAS PROFEA 2024-Mater.Remod.C/Montilla	2.633,66 €
273.2418.61938	2024-2-PER-7	OBRAS PROFEA 2024-Mater.Remod.C/Maestro José Ranea	1.112,88 €
273.2418.61939	2024-2-PER-8	OBRAS PROFEA 2024-Mater.Remod.C/Encinas Reales	3.255,07 €
273.2418.61941	2024-2-PER-5	OBRAS PROFEA 2024-Mater.Remod.C/Fco.José Guerrero	7.713,73 €
273.2418.61961	2024-2-PER-10	OBRAS PROFEA 2024-Mater.Remod.C/Manuel Machado	24.044,06 €
273.2418.61928	2024-2-PER-6	OBRAS PROFEA 2024-Retrib.Pers.Remodelac. C/Puente Genil	1.199,64 €
TOTAL BAJAS			99.972,81 €

6.- Se presenta propuesta por la Sra. Concejal Delegada de Hacienda para el nombramiento de un funcionario interino, auxiliar técnico en Topografía, para la sustitución del titular de la plaza durante el periodo de baja por enfermedad hasta la incorporación del mismo y con cargo a vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12007	Sueldo funcionarios interinos	3.730,40 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

	TOTAL AUMENTOS	3.730,40 €
--	-----------------------	-------------------

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	3.730,40 €
	TOTAL BAJAS	3.730,40 €

7.- Se presenta propuesta por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos para el nombramiento de dos oficiales de limpieza viaria, personal laboral temporal, para llevar a cabo el servicio de limpieza durante el periodo vacacional durante el plazo de dos meses, con cargo a vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	9.819,56 €
	TOTAL AUMENTOS	9.819,56 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	9.819,56 €
	TOTAL BAJAS	9.819,56 €

8.- Por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos se presenta propuesta para la contratación de un peón de limpieza de centros, personal laboral temporal, durante el periodo que curse baja la trabajadora objeto de la sustitución, con cargo al crédito sobrante de plazas vacantes en la plantilla de personal

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	3.006,17 €
	TOTAL AUMENTOS	3.006,17 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	3.006,17 €
	TOTAL BAJAS	3.006,17 €

9.- Consta en el expediente propuesta del Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior de fecha 6 de julio por el que solicita aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias más abajo indicadas con cargo al crédito sobrante de plazas vacantes en la plantilla de personal.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
144.9204.22602	Propuestas divulgativas, campañas y publicidad y cart.	40.000,00 €
144.9200.22611	Señalización de vías y espacios públicos	19.000,00 €
151.9200.24001	Adm. General.- Contrato de patrocinio	6.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	65.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12101	C. Específico funcionarios.- Admon. General	65.000,00 €
	TOTAL BAJAS	65.000,00 €

10.- Según propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes de fecha 8 de julio por la que se propone incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a inversiones en la Sala de Actividades en Pabellón Ernestina Maenza y ello con bajas de otras partidas cuyos créditos no van a ser necesarios y además no se corresponden con subvenciones finalistas.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
501.3421.63215	2026.2.DPTE.1	Inversiones Dep. Sala Actividades en Pab. Ernestina Maenza	14.042,73 €
		TOTAL AUMENTOS	14.042,73 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
501.3410.63213	2024.2.DPTE.2	Cerramiento Pistas Semicubiertas Cdad Deportiva	9.353,11 €
501.3419.62902	2019.2.EDUSI.1	Edusi OT9.- Pabellón Deport. Oeste 1. Adecuación exteriores	4.689,62 €
TOTAL BAJAS			14.042,73 €

11.- Se presenta propuesta por la Sra. Concejal Delegada de Hacienda de fecha 6 de julio para incrementar el crédito de la partida destinada a transferencias de la mercantil Aguas de Lucena S.L con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos no van a ser necesarios en este ejercicio y ello con el siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.1610.44902	Transferencia a Aguas de Lucena	84.377,00 €
TOTAL AUMENTOS		84.377,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
001.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	3.150,00 €
002.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	3.420,00 €
161.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	14.873,00 €
273.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	14.500,00 €
321.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	7.670,00 €
331.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	20.000,00 €
381.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	540,00 €
501.1610.22603	GASTOS DIVERSOS.- CONSUMO MUNICIPAL DE AGUA	20.224,00 €
TOTAL BAJAS		84.377,00 €

12.- Consta en expediente propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Fiestas de fecha 9 de julio por la que solicita aumentar el crédito de la partida para el Convenio con la Peña Amigos de los Magos, financiándose el mismo con la baja de créditos en las partidas de plazas vacantes.

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3380.48018	Convenio Peña Amigos de los Magos	9.730,00 €
	TOTAL AUMENTOS	9.730,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.3321.12100	C. Destino funcionarios.- Biblioteca	184,65 €
152.3321.12101	C. Específico funcionarios.- Biblioteca	9.545,35 €
	TOTAL BAJAS	9.730,00 €

13.- Se presenta propuesta por la Sra. Concejal Delegada de Hacienda ante la necesidad de realizar retención de crédito para la prórroga del contrato de suministro eléctrico con Endesa mediante de transferencia de crédito con baja en vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1650.22100	Energía eléctrica	155.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	155.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1300.12003	Sueldo funcionarios C1.- Seguridad	9.006,30 €
152.1300.12100	C. Destino funcionarios.- Seguridad	5.500,10 €
152.1300.12101	C. Específico funcionarios.- Seguridad	8.832,40 €
152.1510.12000	Sueldo funcionarios A1.- Urbanismo	15.259,64 €
152.1510.12100	C. Destino funcionarios.- Urbanismo	9.607,18 €
152.1510.12101	C. Específico funcionarios.- Urbanismo	12.689,49 €
152.1630.13002	R. Complementarias P. Laboral.- Limpieza V.	39.513,27 €
152.1640.13000	R. Básicas personal laboral.- Cementerio	9.999,56 €
152.1640.13002	R. Complementarias P. Laboral.- Cementerio	17.045,15 €
152.1710.13000	R. Básicas personal laboral.- Parques. Jdnes.	4.715,50 €
152.1710.13002	R. Complementarias P. Laboral.- Parq. Jdnes.	22.831,41 €
	TOTAL BAJAS	155.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

14.- Se presenta propuesta por la Sra. Concejal Delegada de Participación Ciudadana para la contratación de dos monitores socio-culturales, personal laboral temporal, en atención al programa Activa-T Joven y mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, financiándose con la baja de créditos en las partidas de plazas vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
145.2410.13118	Retrib. Personal Lab. Activa-T Joven	38.748,24 €
	TOTAL AUMENTOS	38.748,24 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12101	C. Específico funcionarios.- Admon. General	38.748,24 €
	TOTAL BAJAS	38.748,24 €

15.- Por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos se presenta propuesta para la contratación como personal laboral temporal de dos guardas porteros para la cobertura de las necesidades de colegios de infantil y primaria, con una duración de tres meses, con cargo al crédito disponible por plazas vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	12.636,06 €
	TOTAL AUMENTOS	12.636,06 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	12.636,06 €
	TOTAL BAJAS	12.636,06 €

16.- Por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos se presenta propuesta para la contratación como personal laboral temporal de un guarda portero para la cobertura de las necesidades de colegios de infantil y primaria, con una duración de tres meses, con cargo al crédito disponible por plazas vacantes.

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	6.318,03 €
	TOTAL AUMENTOS	6.318,03 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12000	Sueldo funcionarios A1.- Admon. General	6.318,03 €
	TOTAL BAJAS	6.318,03 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	619.266,03 euros
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	619.266,03 euros

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

90F9 F084 CFC8 FD6A D105



(90)F9F084CFC8FD6AD105

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 16-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 16-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007013

Insertado el:

16-07-2026